



Ayuntamiento de Casares

VISTO el contenido del informe emitido por la Arquitecto Técnico Municipal en fecha 02 de septiembre de 2020 en sentido favorable respecto a la concesión de la licencia de 1ª ocupación solicitada y a la legalización de las obras correspondientes a la planta sótano.

VISTO que la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento ha informado con fecha 18 de septiembre de 2020 en sentido favorable el expediente en cumplimiento de lo establecido de lo dispuesto en el art.172 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 12.2 y 16 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Decreto 60/2.010 de 16 de marzo (BOJA Nº 12, de 07/04/2.010).

VISTO que la Responsable del Departamento de Urbanismo ha aprobado con fecha 22 de septiembre de 2020, la incorporación del expediente concluso al orden del día de la sesión de Junta de Gobierno.

Es por lo que en base a todo lo anterior, la Junta de Gobierno Local, adoptó, por unanimidad, el siguiente

"ACUERDO:

1.- CONCEDER a la mercantil HAZA CELIMA, S.L., la Licencia de 1ª Ocupación y Legalización de planta sótano de UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, sita en PARAJE DE CELIMA (Polígono Catastral nº28 - Parcela nº226), EN T.M. DE CASARES.

2.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente en el caso de que proceda su emisión.

3.- Dese traslado de la presente resolución firme en vía administrativa al interesado con expresión del régimen de recursos aplicable."

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casares

C/ Villa, 29, Casares. 29690 (Málaga). Tfno. 952894126. Fax: 952894017



Cód. Validación: 6842347562277 DYC8WTH3Z2GJ6 | Verificador: <https://casares.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Casares

CERTIFICADO

Expediente nº:
1321/2015

Órgano Colegiado:
La Junta de Gobierno Local

**Carmen Escarcena Muñoz, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,**

CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 24 de septiembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 1321/2015. LOU

**EXPTE. LOU 1.321/2015.- CONCESIÓN DE LA LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN y
LEGALIZACIÓN DE PLANTA SÓTANO DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, SITA EN EL
PARAJE DE CELIMA (Polígono Catastral nº28 - Parcela nº226), EN T.M. DE CASARES.**

ANTECEDENTES

VISTO la solicitud de licencia urbanística siguiente:

EXPEDIENTE NÚM: LOU 1.321/2015
EXPEDIENTE LO NÚM: LEO 214/04
SOLICITANTE: HAZA CELIMA, S.L.
DNI/NIE/CIF: B92570399
DOMICILIO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
LUGAR OBRAS: PARAJE DE CELIMA (Polígono Catastral nº28 - Parcela nº226).
DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN y LEGALIZACIÓN DE PLANTA SÓTANO DE
UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA.
ARQUITECTO: LUIS ALMÉCJA RUIZ
REF. CATASTRAL: 29041A028002260001LD

Ayuntamiento de Casares

C/ Villa, 29, Casares. 29690 (Málaga). Tfno. 952894126. Fax: 952894017

Carmen Escarcena Muñoz (1 de 2)
Secretaría
Fecha Firma: 25/09/2020
HAZ: 04b3a6c23e1862394f605429a4a108129

José Carmelo Martínez (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 23/09/2020
HAZ: 07c23ee711319196505a15c5de1a85ac



Cód. Verificación: 68KDM7G2LJDTYCWYTHDZG36 | Verificación: <https://casares.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde el portal de trámites e-Administración | Página 1 de 2